

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Don Pedro José Hernández Gallego, secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 655 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 295 de 2011

En Madrid, a 27 de julio de 2011.—Vistos por mí, don Marcelino Sexmero Iglesias, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 655 de 2011, en los que han sido partes el señor fiscal, y como implicada doña Norman Beatriz Palacio Peña, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Norman Beatriz Palacio Peña, como autora responsable de una falta tipificada en el artículo del Código Penal, a la pena de un mes de multa, con la cuota de 4 euros/día, condenándole también al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que no es firme y la misma cabe interponer recurso de apelación contra la misma en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado, por escrito y en la forma prevista en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Con entrega definitiva de los objetos intervenidos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Norman Beatriz Palacio Peña, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—
El secretario (firmado).

(03/43.064/11)